



Acta de la Asamblea N°: 21 **26 de noviembre de 2020.**

Habiéndose enviado las invitaciones respectivas y el ORDEN DEL DIA que convocan a la Asamblea Extraordinaria N° 21, la misma, se llevó a cabo por medios y vínculos digitales tal lo prevé el Nuevo Estatuto. A las 15:11 hs del día 26 de noviembre de 2020, se da inicio a la Asamblea N° 21. Previa constatación de la existencia del quorum y las condiciones de Ley para sesionar, la Presidencia del Comité Ejecutivo, declara abierta la sesión con los siguientes representantes provinciales por orden alfabético: Daiana Tolosa, por Buenos Aires, María F. Ávila y Olga Teresita Regalado, por Catamarca, Martín Cerdá por Chubut, Rodolfo Bergamasco por Córdoba, Osmar Dufort por Corrientes, Miguel Soler por Jujuy, Cecilia Baudino y Cristian Buss por La Pampa, Herman Hunicken por La Rioja, Emilio Guiñazú y Santiago Fernández por Mendoza, Jorge Romero y Fernando Crivello por Misiones, Carlos Portilla por Neuquén, Joaquín Aberastain Oro por Río Negro, Juan José Martínez por Salta, Carlos Astudillo por San Juan, Diego Brauner por San Luis, Silvia Córdoba y Mercedes Arguello por Santa Cruz, Federico Tenorio por Santa Fe y Juan Carlos Rongetti por Tucumán. Además, se hicieron presente con invitación especial, la Dra. Sylvia Gimbernat y Agustina Mazzini en representación de la Subsecretaría de Política Minera dependiente de la Secretaría de Política Miera de la Nación -----

En primera instancia, toma la palabra el presidente de la Asamblea, Martín Cerdá, da la bienvenida a los consejeros y expone sobre la imperiosa necesidad de regularizar las designaciones de Titulares y Alternos que representan las provincias en las Asambleas. Para ello pidió explícitamente que, a la brevedad, envíen dichas designaciones a los efectos de regularizar la situación y legitimar los representantes, recuerda que es indispensable que cada provincia envíe las actas firmadas y todo lo concerniente a las solicitudes por parte de la Secretaría Ejecutiva para ir armando las ideas que se han planteado, tales como los datos solicitados a cada distrito. Agrega una síntesis sobre el estado de cosas referido a la minería en Chubut y dice: Chubut, recopiló información selecta para ofrecer a la legislatura un proyecto de ley que contiene un marco regulatorio para el desarrollo productivo en general y de la minería en particular en el territorio chubutenses. Además de proponer una zonificación de la provincia concentrada en los departamentos Gastre y Telsen. El martes 24 de noviembre se presentó el proyecto a la Honorable Legislatura Provincial para su análisis. Se produjeron algunos desmanes, pero la cantidad de gente en la calle era reducida, mientras que en las redes el movimiento antiminerero es importante. Analizamos que el proceso hasta el día de la fecha marcha más o menos bien y permanentemente nos estamos reuniendo con los legisladores para



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

aportar aclaraciones y recibir sugerencias. Tenemos mucha confianza, que antes de fin de año la Legislatura dictamine y que la ley, para bien de toda la minería argentina, salga como todos deseamos-----

Seguidamente se comienza el tratamiento pleno del ORDEN DEL DIA, dando lectura y aprobando el Acta de la Asamblea N°: 20. Se aclara que la misma será enviada por correo electrónico a cada consejero para que la firme, la escanee, genere un documento .pdf y la vuelva a enviar a la Secretaría Ejecutiva para su archivo. Todos los consejeros estuvieron de acuerdo con la metodología-----

De inmediato se toman para su tratamiento el punto 2 del ORDEN DEL DIA: **Definir cuáles son, si las hubiera, las dificultades de funcionamiento que encuentra para el normal desenvolvimiento de la gestión en su distrito.** Para explicar el desarrollo del trabajo se muestra una planilla Excel donde figuran todas las provincias. En ella hay tres columnas identificadas como PROBLEMAS – AGENDA - IDEAS. A pesar de haber recibido hasta la fecha el informe de 9 de las 23 provincias, ya es posible vislumbrar algunos “denominadores comunes” de la problemática minera nacional. Se hace hincapié brevemente en la necesidad que cada consejero presente a la brevedad la información solicitada. H. Hunicken acuerda enfáticamente con las descripciones realizadas y manifiesta que, en unos días, incorporará los datos de La Rioja y aprovecha a manifestar la problemática de los bajos salarios en el sector, asegurando que es un problema en todos los distritos y propone que se podría ir pensando en algún movimiento colegiado al respecto. Santiago Fernández de Mendoza apoya la idea del proyecto de recopilación de datos y solicita se cargue la planilla mientras se va completando a los efectos de tomarla como ejemplo, se le explica que eso se hará cuando todas las provincias hayan enviado sus problemas, agendas e ideas y que seguramente en ese momento se podrá retroalimentar lo enviado en primera instancia, pero primero habrá que hacer el esfuerzo, para tener originalidad en lo expresado. El presidente Martín Cerdá manifiesta que esta idea la deberíamos tener a fin de año para que en 2021 comience con los datos en la mano, a la vez que solicita a todos que envíen los datos para ser procesados. Miguel Soler apoya la idea y manifiesta que los datos duros serán una buena herramienta política que tendremos en nuestras manos. Osmar Dufort de Corrientes, se presenta, acuerda y manifiesta que en los próximos 15 días enviará la documentación requerida. Rodolfo Bergamasco toma la palabra y solicita aclaración respecto a los “indicadores”, se le explica que los indicadores están siendo enviado por algunas provincias y que una vez que tengamos terminada la primera parte, solicitaremos los indicadores que se tomarán de las propuestas enviadas por cada distrito. Aquí la Secretaría Ejecutiva, manifiesta que la política bajada por la presidencia es no cargar tanto de trabajo a los consejeros y que los



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

datos que se soliciten puedan todos ser elaborados en la propia repartición de origen-----

Seguidamente se comienza analizar la posibilidad de invitar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como miembro permanente del COFEMIN. Se explica que CABA, si bien es una productora limitada de recursos minerales en las operaciones de dragado del puerto, es uno de los distritos que más minerales consume, no solo para la construcción, sino también minerales industriales en la manufactura del vidrio, cerámicas, pinturas, plásticos y caucho, además de mármoles y granitos, así también como en acero, conductores, etc. Se transfiere a la mesa el razonamiento de que, siendo una gran consumidora y limitada productora, debería tener muy en claro la importancia de la actividad minera en el país y su problemática asociada. Todo esto, se concluye en la explicación introductoria, para poner en autos que la minería no solo es una actividad sustentable, sino que aporta al desarrollo y al bienestar general, especialmente de las grandes urbes. Emilio Guiñazú manifiesta y da un ejemplo concreto respecto a que una problemática parecida pasó en OFEPHI, dado que CABA, consume y no produce hidrocarburos. Reflexiona sobre el tema de la anti minería, afirmando que, en CABA, hay grupos de extrema penetración en los medios que están muy cómodos sentados en oficinas usando minerales, oponiéndose firmemente a la actividad, a la vez que Guiñazú se pregunta si no estaríamos introduciendo un problema al seno de nuestro Consejo Federal, le parece bien que en el núcleo de gobierno de CABA se comience de alguna manera a oír la palabra minería, sus problemas y sus beneficios. Miguel Soler aclara que CABA no ha solicitado ser incluida, sino que el COFEMIN desea que forme parte de él y naturalmente solicitarle colaboración para el trámite al propio secretario Alberto Hensel. Cristian Buss aporta un término que impone el nuevo Plan Estratégico Minero Argentino y dice: “también este accionar de incorporar nuevos actores es MINERIA INCUSIVA”, donde todos deben saber que es, que problemas tiene y que beneficios aporta, más si se trata de un gran consumidor minero. Martín Cerdá reflexiona diciendo que iremos viendo con cautela nuestro propio accionar para hacer las cosas lo mejor posible. Rodolfo Bergamasco apoya la idea y explica con un taxativo ejemplo: CABA vive y utiliza los minerales que todas las provincias producen. Herman Hunicken manifiesta hacerles ver hasta los beneficios de la comercialización de minerales con que CABA se ve favorecida. Carlos Portilla expresa su acuerdo, fundamentándolo en la densidad de habitantes por Km² y en general con lo expresado por la Asamblea. Finalmente se acuerda comenzar las conversaciones que nos lleven a invitar a CABA a formar parte del COFEMIN-----

De inmediato Miguel Soler, en representación de la provincia de Jujuy, explica con toda claridad los motivos y la situación actual a raíz del cese de operaciones de Mina Aguilar después de 91 años de actividad ininterrumpida de aprovechamiento de uno



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

de los yacimientos de Ag – Pb y Zn históricos del país. Comenta que, el cese fue sorpresivo sin un aviso previo, no han acordado con esta manera de comunicación adoptada por la empresa. Si bien es un yacimiento muy trabajado y subterráneo, se iban certificando reservas anualmente, habiéndose anunciado un cierre programado para 2021. Actualmente la empresa ha recibido una solicitud para la presentación de nueva información geológica, técnica y económica que justifique el cese de la actividad, ya que en los últimos años se hicieron inversiones importantes en exploración y eso la provincia quiere saberlo. Aclaró que la empresa adelantó que el proceso de cierre será hecho en por lo menos 5 años o más, con una inversión cercana a los 70 millones de dólares. En este momento, el conflicto está controlado, se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Minería de la Nación, buen diálogo con el gremio y por su puesto con la empresa y se está viendo la posibilidad de reactivar la explotación para terminar de aprovechar algo más el beneficio de la mina, a la vez que se están estudiando otras alternativas-----

Toma la palabra el Ingeniero Cerdá e introduce directamente en la asamblea el tema Ley de Humedales manifestando que esta Ley es demasiado importante para nuestra actividad y recomienda que todos estemos muy atentos para puntualizar como cada provincia se podría ver afectada. Desde ya, estamos armando un manifiesto del asunto, tal cual fue aprobado en la Asamblea N° 20. Propone concretamente generar una reunión con los diputados nacionales que están proponiendo esta ley. COFEMIN, a través de sus representantes tiene muchos especialistas como para aportar elementos importantes y muy bien fundamentados. La Subsecretaria de Política Minera, Sylvia Gimbernat, excusa al Sr. Secretario de Minería, Alberto Hensel por su ausencia manifestando razones técnicas y expresa que hasta el día de hoy han hecho un seguimiento de los proyectos tanto en diputados como en senadores. Recomienda no relajarse en este tema, y que en las reuniones veamos muy bien cuales son las causas concomitantes de la necesidad de una ley de presupuestos mínimos, porque hay una legislación que nos involucra y debemos salir a analizarla y expresar nuestras opiniones fundamentadas. Tenemos avanzado la lectura de como va avanzando la discusión en el estado parlamentario en que está actualmente la ley, es más, hemos entrecruzado lo expresado en ambas cámaras. Sin embargo, lo más importante de todo del asunto es llegar a una definición absolutamente precisa de HUMEDALES, utilizando para ello una base científica y académica dentro de lo que es el desarrollo sustentable. Por otra parte, las provincias afectadas deberán hacer un punteo de las zonas críticas afectadas como puntapié inicial al INVENTARIO DE HUMEDALES de la República Argentina. Todo esto apunta a no impedir el desarrollo de las actividades productivas, cual es el problema crítico de lo que estamos discutiendo. Resalta la importancia que tiene la presencia del COFEMIN en las reuniones de tipo ambientales y también con el



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

Consejo Federal Hídrico. Advierte con claridad que no deberemos dejar que ocurra lo mismo que con la ley de glaciares donde las definiciones dijeron mucho y dejaron incógnitas muy difíciles de remontar. Osmar Dufort de Corrientes expresa que su distrito no considera necesario una Ley de Humedales, que vienen trabajando desde el año 2014 y que desde entonces se han barajado 14 proyectos de ley y que la semana pasada salió con mayoría el proyecto del Diputado Grosso y que se han ido ahí incorporando diferentes cosas sugeridas en los proyectos que, en definitiva, finalmente no es una ley de presupuestos mínimos **y que, como si fuera poco, se ha avanzado sobre las autonomías provinciales.** En minoría salió aprobado el proyecto llevado a cabo por el ingeniero Jorge Varas y que también posee detalles que no corresponderían a una buena ley. Toda esta divergencia surge a raíz de la invitación que recibe el COHIFE para exponer sobre los proyectos de leyes que estaban circulando. En esa reunión, Betina Laurenzano de Neuquén tiene la oportunidad de explayarse y ella hace una exposición y explica los aportes que se hicieron en 2018 después de discusiones al respecto. Este es el proyecto que finalmente toma Senadores y presenta el senador Mayans, este es el proyecto que está definitivamente en danza y que Corrientes está de acuerdo, este proyecto ya se a comunicado a todas las cámaras y a diferentes comisiones, insistiendo que nos convoquen para trabajar en definiciones absolutamente respaldadas y que no afecten las autonomías provinciales, ni la producción, en Corrientes afecta el 73% de la producción y que en Santa Fe estaba en el orden del 43%. Manifiesta que en las reuniones de COHIFE ha propuesto que ambos consejos trabajemos en conjunto. Daiana Tolosa pone de manifiesto que no quiere ser reiterativa y acuerda con lo expuesto, a la vez que expresa que han estado trabajando en el asunto en conjunto con OPDS, que es quien aprueba los proyectos de explotación productiva. En definitiva, explica que a la provincia de Buenos Aires se la considerada actualmente, desde lo técnico, como un humedal, eso aplicaría negativamente como la Ley de Bosques, afectando la producción en forma crítica, y da el ejemplo concreto de la extracción de conchilla, en este momento no es posiblemente prácticamente habilitar explotación de conchillas en Buenos Aires. Por eso insistimos en que las cosas se hagan muy bien y especialmente desde las definiciones. Miguel Soler pone de manifiesto la importancia institucional que actualmente tiene el COFEMIN y que el tema humedales ha sido una inspiración para insistir en que el COFEMIN se regularizara como institución, el tema humedales es un buen ejemplo, agregó. Ahora apodemos integrar el "staff" junto a COFEMA y COHIFE e ir a asesorar al Congreso, a la vez que hace una autocrítica, afirmando que aun hoy no se ha hecho un manifiesto concreto. Expresa que hay que redactar el manifiesto ya que tanto la minería como el agro se ven, con el proyecto Grosso, afectados. Define como prioritario que la nueva ley no puede avasallar las autonomías provinciales y que



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

resulte finalmente una verdadera ley de presupuestos mínimos. Que, si bien debe tener en cuenta el ambiente, no debe dejar de lado el bienestar general de las personas. Carlos Portilla acuerda con Corrientes y sostiene que el proyecto que está en el Senado y fue presentado por los Senadores Mayas, Sagasti y González, posee además el respaldo del COHIFE. Rechaza el proyecto del Diputado Grosso y acuerda con redactar un manifiesto referido a la postura del COFEMIN respecto a la ley de humedales. Emilio Guiñazú pregunta a la asamblea si los otros sectores tales como el agro, están tan preocupados como nosotros y propone **alertar** el asunto a lo que Sylvia Gimbernat, aclara que el proyecto deberá franquear cuatro comisiones entre ellas la de Agricultura y también la de Pesca, por lo que con más razón hay que ponerse a disponibilidad de dichas comisiones para que la podamos asesorar. Juan José Martínez de Salta acuerda con lo dicho y propone que todas las provincias vayan trabajando la problemática en sus distritos alertando en diferentes reparticiones la gravedad productiva que podría tener una ley defectuosa. La provincia de Corrientes aclara que ya dio parte al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y a todas las comisiones enumeradas por Sylvia Gimbernat. Además, afirma que el COFEMA no trato en ningún momento la ley de humedales en detalle, solo lo hizo hace un tiempo y muy superficialmente. Miguel Soler acota que en 2016 la Senadora Silvia Giaccoppo, propuso un artículo en un proyecto de ley evaluado y aprobado en sesión ordinaria por el Senado de la Nación que expresaba que “los salares de altura no se incluían en la presente ley, sino que se registrarían por una regulación específica”. Llama la atención, que uno de los problemas mas importantes es la amplitud de esta ley y a las áreas productivas que afecta, estas muy diferentes, lo que hace que la ley sea muy general a la hora de las definiciones y precisiones legislativas. Catamarca pide la palabra y expresa que está de acuerdo con lo expresado por la asamblea y agrega específicamente la necesidad que intervenga el COFEMIN para salvar la problemática de las definiciones que son, al no ser claras, las que traen problemas muy graves una vez sancionada la ley. Finamente se solicita que todos los que tengan algo que aportar al respecto lo hagan por escrito para ir compilando todas las opiniones y que no sea lo que se dice en la asamblea que siempre es más difícil de retener-----

Se comunica que la página web está siendo actualizada y está en marcha. Ahora bien, se solicita en esta Asamblea, que toda aquella provincia que tenga un link a su propia página que nos envíen ese link y nos encargamos de subirlo a Argentina.gob.ar. Obviamente que ese link, debe corresponder a una página totalmente actualizada. La provincia que no tenga una página actualizada, se le solicita en esta primera etapa que nos envíen debidamente formalizada un .pdf de todas las leyes vigentes, relacionada con la actividad minera en su provincia y el COFEMIN se encarga de subirla a [Argentina. gob. Ar](http://Argentina.gob.ar). Estar en esta página general



Ministerio de Desarrollo Productivo
Secretaría de Minería
Consejo Federal de Minería



COFEMIN
CONSEJO FEDERAL de MINERÍA

de la República Argentina tiene sus ventajas comparativas y se recomienda utilizarla-----

Con explicaciones de Sylvia Gimbernat, Agustina Mazzini, Teresita Regalado y Miguel Soler se resume la intervención y participación en el Seminario de Oportunidades de Inversión Minera con representantes de Australia. El IX Seminario Internacional: Litio en la Región de Sudamérica organizada por Panorama Minero y el lanzamiento de un relevamiento de indicadores de género en los organismos mineros dependientes de los gobiernos provinciales. Se concluye, que la participación del COFEMIN en conjunto con la SMN y su estructura en este tipo de eventos, enriquece notablemente el accionar institucional y fortalece el conocimiento federal de las acciones que se realizan desde la SMN y desde nuestro propio cuerpo colegiado-----

Una vez más se recomienda a los concejales el armado de reuniones con las instituciones educacionales, productivas, técnicas, científicas, políticas y comunitarias, a los efectos de realizar encuentros multisectoriales que coadyuven a mejorar la comunicación referida a la actividad minera-----

Toma la palabra el Sr. presidente del COFEMIN, agradece la plena participación y propone que el día 17 de diciembre de 2020 a las 15 hs se realice la Asamblea N° 22, moción que es acordada por amplia mayoría. Siendo las 18:49 hs del día 26 de noviembre de 2020, se da por finalizada la Asamblea N° 20-----